



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II Nit. 8130128354 contra MARIELA GUTIERREZ DE POLANIA C.C. 26468822. Radicación 41001-41-89-004-2022-00280-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II contra MARIELA GUTIERREZ DE POLANIA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B